

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 136/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JESUS MANUEL SAN MIGUEL VELASCO frente a GESTION PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Decreto de insolvencia contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **GESTION PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.694/17)

